

Secretaria. Santiago de Cali, junio 29 de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 760014003012-2019-00728-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Serfinanza S.A.
Demandado: Keng Lee Yamamoto

Auto No. 889

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el presente asunto, observa el despacho que se encuentra pendiente nombrar apoderado judicial, carga procesal que corresponde a la parte actora, en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

. - Requíeráse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 numeral 1º del C.G.P, a la parte demandante, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, designe un nuevo apoderado judicial e impulse el proceso.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Firmado Por:

**Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca97609dc253d003701da4e2d9ffd5fc95f07a444cd35876279295aaab5d2704**

Documento generado en 06/07/2022 09:46:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**